

En la Mui Noble Mui Leal Tiu. & Lorca
en Veinte y siete dias en siete Dias & Mes & Su
lio & mill setecientos treinta y vn años El Señor D.
Miguel Antonio & Ferran Abogado de los Reales
Consejos Corregidor y Capitan a Guerra por su
Mag. de esta Tiu. Superintendente de Rentas
Provinciales y subdelegado de la General
de la y su partido = Dijo que por el Correo or
dinario & ayex seia el Corriente ha Teribido
sum. el Real Despacho de su Mag. y Senor y su
Real y Supremo Consejo de Castilla su Data en
Madrida Veinte y tres de Diciembre del año
proximo pasado que se contiene en la seis
fojas antecedentes y por sum. visto y enten
dido lo tomo en su manos beso y puso sobre su
Cabeza y obedecio con el respeto debido como
Casta de su Rey y Señor natural y Mando se
guar de Cumpla y execute y que en su exe
cucion y Cumplimiento se suspendan y ce
sen los procedimientos executados contra
Juan de Aragon Depositario que fue del Cau
dal del Pósito de esta Tiu. sobre la Teintegracion
& mill Quientos y Setenta fanegas y Telemi
nes & Arifes que se sacaron de dho Pósito el año
pasado & mill setecientos y siete para el

